



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

02 DIC 2021

ANGOL,

002179  
DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña FLOR MARGARITA PARRA FUENTES, RUT. N° 11.582.790-1, con domicilio particular en [REDACTED], de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400021.

b) Fotocopia de Contrato de Compra Venta firmado ante el Notario Público de Angol don Charles de la Harpe Palma, con fecha 29 de Noviembre del 2.021; Copia Patente correspondiente al período Julio a Diciembre de 2.021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del 29.03.2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**D E C R E T O**

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes Rol N° 400021, Giro: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, que figura a nombre de doña EVA PARRA FUENTES, a su nueva propietaria doña FLOR PARRA FUENTES, RUT. N° 11.582.790-1.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mfr.

DISTRIBUCION:

- Flor Margarita Parra Fuentes.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL